



ASUNTO: Nombramiento del Tribunal de Selección para la convocatoria mediante **contrato laboral temporal a tiempo completo** de **1 auxiliar vigilante de bibliotecas** con destino en el Servicio de Educación del Área de Educación y Cultura.

“Visto el expediente 2026/NFI_01/000054, relativo a la convocatoria mediante **contrato laboral temporal a tiempo completo**, de 1 auxiliar vigilante de bibliotecas con destino en el Servicio de Educación del Área de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las propuestas realizadas tanto por la Dirección de Área, así como por el Comité de Empresa, para formar parte del Órgano de Selección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución al alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 124.4.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- El art. 30 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en relación con lo establecido por la base décima de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid, aprobadas por Decreto núm. 4568, de fecha 15 de julio de 2020, del Sr. Concejal Delegado de Planificación y Recursos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de fecha 3 de agosto de 2020, determinan la composición de los órganos de selección, así como el procedimiento para su nombramiento.

En su virtud, de conformidad con las propuestas de nombramiento de miembros titulares y suplentes formuladas por tanto por el Área, así como por el Comité de Empresa, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**

PRIMERO.- Nombrar a las personas que a continuación se relacionan, como miembros titulares y suplentes del Órgano de Selección para la selección de 1 auxiliar vigilante de bibliotecas con destino en el Servicio de Educación del Área de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Valladolid

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE/A: Dña. Ana Cristina Vadillo Matesanz.

VOCALES:

Dña. Mayte del Pozo Barriuso.

Dña. Luisa Vera Martínez.

Dña- Isabel Pérez Ortega y D. Eduardo Merino de Prada, nombrados tomando en cuenta la propuesta del Comité de Empresa

SECRETARIO/A con voz y sin voto: María José García Fradua.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLKLUGZZDPMWY5UEAKP6E	Fecha	10/06/2026 10:09:47
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN MARIA SANABRIA PEREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SLKLUGZZDPMWY5UEAKP6E	Página	1/2





MIEMBROS SUPLENTE:

PRESIDENTE/A: Dña .Ana Vergara Quintas.

VOCALES:

Dña. Esther Blanco Toribio.

Dña. Sara de la Rosa Toribio.

D. Luis Crespo Fernández y D. Javier Bermejo González, nombrado tomando en cuenta la propuesta del Comité de Empresa.

SECRETARIO/A con voz y sin voto: Lucía Vega Vega.

SEGUNDO.- A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, conceder un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.”

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLKLUGZZDPMWY5UEAKP6E	Fecha	10/06/2026 10:09:47
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN MARIA SANABRIA PEREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SLKLUGZZDPMWY5UEAKP6E	Página	2/2

